

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XII

Bogotá, junio 20 de 1939

No. 140

## Notas Editoriales

### La situación general

En el mes de mayo, a que se refiere principalmente esta reseña, después del aquietamiento que en la actividad de los negocios señalábamos en la anterior, se pudo observar un mejoramiento en los varios aspectos de la economía del país. La producción de oro alcanzó una alta cifra, superior a la del mes anterior y muy por encima de la de mayo de 1938. Cosa semejante se registró en el movimiento de compensación de cheques, índice de la actividad comercial. El movimiento bursátil se mantuvo estable en relación con el mes precedente, así en el volumen de operaciones como en las cotizaciones de los valores.

El cambio exterior, cuyas cotizaciones habían estado muy firmes en los meses pasados, lo que había traído una merma en las reservas de oro del Banco de la República, ha empezado a descender en las últimas semanas, hasta acercarse al tipo de compra de esta institución, lo que hace presumir que a partir de este mes dichas reservas se podrán ver reforzadas.

Los precios del café colombiano en los mercados externos se mantienen a un nivel satisfactorio, circunstancia favorable de primera importancia para el país; y al propio tiempo en los de las subsistencias, que tan alarmantemente habían subido, se viene observando últimamente una acentuada tendencia de baja, como consecuencia del buen rendimiento de las cosechas, favorecidas por excelentes condiciones atmosféricas, lo que traerá positivo alivio a las clases menos pudientes de la población.

En los primeros días del presente mes de junio se verificaron las ferias semestrales de Girardot, que son siempre un índice importante de la situación comercial, y el movimiento de ellas alcanzó cifras quizá no igualadas hasta ahora. Se vendieron en los días de feria 11.213 animales, por valor de \$ 678.747, cuando en las ferias anteriores, de diciembre de 1938, se

negociaron 9.830 cabezas por \$ 536.163 y en las de junio de ese mismo año 7.377 cabezas por \$ 439.777. Como se ve, no fue sólo en el número de animales vendidos en lo que se notó aumento, sino principalmente en los precios.

Puede afirmarse, por los datos apuntados, que las actividades económicas de la nación siguen desarrollándose en forma normal y satisfactoria, como consecuencia del trabajo común en un ambiente de tranquilidad y confianza, sin que eso excluya las inevitables pausas y aun retrocesos que semejante proceso de mejoramiento tiene naturalmente que experimentar, por múltiples causas, muchas de ellas fuera de nuestro control.

### La situación fiscal

Las rentas nacionales ordinarias produjeron en mayo \$ 6.541.000, contra \$ 6.306.000 en abril y \$ 4.608.000 en mayo del año pasado. En los cinco meses corridos del presente, han producido \$ 31.393.000. En el mismo período del anterior lo recaudado fueron \$ 26.649.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos nacionales en mayo se fijaron en \$ 6.898.000.

### La banca y el mercado monetario

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a los demás bancos poca variación tuvieron en el mes de mayo, pues si al empezar éste valían \$ 15.957.000, al final del mes estaban en \$ 15.918.000. Los hechos directamente al público sí bajaron en ese lapso, de \$ 2.821.000 a \$ 2.547.000, y los préstamos totales al Gobierno de \$ 21.714.000 a \$ 21.669.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación se mantuvieron muy estables: ascendían en 30 de abril a \$ 54.368.000 y quedaron el 31 de mayo en \$ 54.336.000. No así

los depósitos en el mismo Banco, pues entre esas dos fechas bajaron de \$ 40.765.000 a \$ 38.780.000.

El medio circulante en el país tuvo poca alteración en el mes pasado, pues de \$ 114.175.000 a que ascendía al principio de ese mes, pasó para el final del mismo a \$ 114.333.000.

Todavía en el mes de mayo tuvieron las reservas de oro y divisas libres del Banco de la República alguna disminución, como que de \$ 40.390.000, que valían en 30 de abril, bajaron para el 31 de mayo a \$ 40.033.000, correspondiendo en esas cifras a oro físico \$ 36.416.000 y \$ 35.548.000, respectivamente.

### Oficinas de Compensación de Cheques

Las cifras comparadas del movimiento de las oficinas de compensación de cheques, en miles de pesos, son las siguientes:

	Mayo 1939	Abril 1939	Mayo 1938
En el país	92.311	86.382	76.479
En Bogotá	40.153	38.889	34.506

Como puede verse, el alza que tuvo ese movimiento fue principalmente en las oficinas de fuera de la capital.

### El Cambio Exterior

Después de varios meses en que el cambio exterior se mantuvo muy firme al 175½% para dólares, que es el tipo de venta que tiene fijado el Banco de la República, en las últimas semanas ha empezado a descender, por la oferta de los giros de café, aproximándose las cotizaciones al tipo de compra del Banco, el 174½%.

La cotización ayer para cheques por dólares era la de 174.90%.

En el mercado de Nueva York las divisas europeas han mantenido una notable estabilidad. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.68¼ y el franco francés a \$ 0.0265, tipos iguales a los del mes pasado.

### El oro

A 46.103 onzas finas ascendieron las compras de oro efectuadas por el Banco de la República en el mes de mayo. En abril precedente habían sido de 43.232, y en mayo de 1938 de 38.226.

En los cinco meses transcurridos del presente año el Banco ha comprado 239.818 onzas finas, contra 201.035 en igual período del pasado.

La prima que el Banco paga en estas compras se mantiene sin cambio al 65.70%.

### El café

La reacción de alza en los precios del café en el mercado de Nueva York que en nuestra anterior reseña registrábamos, se mantuvo la mayor parte del período a que nos referimos hoy, llevando la cotización del café Medellín hasta 13 5/8 de centavo. En los últimos días ese movimiento alcista ha sufrido un retroceso, como frecuentemente ocurre en casos semejantes, y hoy se cotiza en dicha plaza el café Medellín a 12¾ centavos y a 12 el Bogotá, contra 12¾ y 11 7/8, respectivamente, hace un mes. La posición estadística del grano colombiano sigue siendo muy fuerte, por lo escaso de sus existencias y por la casi absoluta carencia de calidades semejantes de otro origen, lo que permite esperar que la tendencia bajista en los precios que señalamos no se acentúe, si bien es verdad que entramos en la estación estival, la de menor consumo de café.

En los mercados de Colombia se ha observado un movimiento semejante al de Nueva York. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de café pilado a \$ 45 y a \$ 35 la de pergamino, contra \$ 44 y \$ 34 hace un mes.

La movilización de café en los puertos de embarque en mayo ascendió a 433.860 sacos, contra 267.347 en el mes precedente y 329.895 en mayo de 1938. En los primeros cinco meses del año en curso se han movilizado 1.651.827 sacos. En ese período de 1938 se movilizaron 1.649.735.

## El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, junio 8 de 1939

Durante el mes de mayo no se presentaron en el mercado de café para entrega futura acontecimientos desusados. Hasta los últimos días del mes la tendencia fue sostenidamente de alza y los precios, en un momento dado, estuvieron de 39 a 51 puntos por encima del minimum del año, que se registró el 20 de abril. El volumen de negocios, sin embargo, no aumentó cosa mayor. El mercado de disponible también se afirmó, mejorando la demanda, indicio de que las existencias en mano de los tostadores han de estar mermando. Las ofertas de costo-y-flete del Brasil estuvieron firmes. Los cafés de Colombia fluctuaron irregularmente, con períodos de bajas agudas de  $\frac{1}{2}$  centavo o más en pocos días, seguidas inmediatamente por alzas igualmente bruscas. Al final del mes se cotizaba el Manizales a 13 centavos, en comparación con  $10\frac{1}{2}$  hace pocos meses. Prácticamente todas las noticias llegadas de Colombia están de acuerdo en que la cosecha actual es inferior a lo normal, pero hay divergencia de opiniones respecto a la importancia de la disminución, algunos informes calculan la cosecha ligeramente inferior a la del año pasado, otros la consideran 40% menor. Las cosechas de los países centroamericanos parece que más o menos están ya colocadas y no se espera que haya en esos países un exceso de café sin vender al empezar en julio el año fiscal. Los cafés de Haití y Ecuador y los africanos de producción indígena se informa que han entrado al consumo a buen paso.

Durante la primera semana de mayo, el negocio en el mercado de futuros fue pequeño, confinado principalmente al contrato de Santos. Por la ausencia de presión para vender, los precios subieron lentamente, con ganancias netas en el contrato «D» de 14 a 19 puntos y de 11 a 13 en el «A». La facilidad con que los alcistas aceptaban todas las ofertas para mayo en el contrato de Santos y la estabilidad del milreis fueron las causas principales de la firmeza del mercado. También hubo noticias de que las cosechas de suaves estaban ya casi colocadas totalmente, lo que aliviaba la presión de venta de los países de origen. Las ofertas de costo-y-flete del Brasil, con el Santos número 4 de 6 a 6.50 centavos, poco variaron en relación con la semana anterior. Los suaves estuvieron ligeramente más débiles que en esa semana, cotizándose el Manizales a  $11\frac{1}{4}$  para embarque en junio, en comparación con 12 centavos a que se cotizaba en la semana precedente. El negocio en el mercado de disponibles estuvo calmado.

El mercado de futuros siguió subiendo en la segunda semana del mes y las operaciones superaron un tanto las de la semana anterior, aunque el volumen de ellas fue todavía comparativamente pequeño. Ventas para liquidar ganancias, hechas al final de la semana, pasaron el alza, pero el alza neta fue de 4 a 9 puntos en el contrato de Santos y de 1 a 9 en el de Río. El mercado de costo-y-flete estuvo algo más alto, ofreciéndose el Santos número 4 de 6.30 a 6.50 centavos. Cafés «baratos» se conseguían en Bukobas nativos para embarque en junio y julio, a 4.85 centavos y Amboims, para embarque inmediato en Lisboa a 5.50. El Manizales para embarque en junio estuvo a 12 centavos, un alza de  $\frac{3}{4}$  de centavo en la semana. Los tostadores e importadores mostraron mayor interés en el mercado.

En la tercera semana la tendencia del mercado a término fue todavía de alza, siendo ésta la cuarta semana consecutiva de avance en los precios. Sin embargo, no se notó un aumento de importancia en el volumen de negocios. La firmeza se atribuyó a coberturas de descuentos por cuenta de Europa, a la firmeza del milreis

y al tono firme del mercado de disponible. Un retroceso a mediados de la semana anuló parte de lo ganado, pero se registraron avances netos de 4 a 9 puntos en el contrato «D» y de 8 a 10 en el «A». El mercado de disponibles estuvo más alto, con el Santos número 4 para embarque generalmente de 6.35 a 6.70 centavos, mientras que el Manizales para pronto embarque se cotizaba a  $12\frac{5}{8}$ , con alza de  $\frac{5}{8}$  en la semana y de 1 centavo en la quincena.

El mercado de futuros se puso irregular en la última semana del mes, con bajas de 14 a 17 puntos para el mes inmediato, y alzas de 1 a 6 puntos para los otros meses en el contrato «D», y bajas de 8 a 13 para esos mismos meses del contrato «A». El volumen de negocios declinó. Las ofertas de costo-y-flete del Brasil estuvieron sostenidas, cotizándose generalmente el Santos número 4 de 6.40 a 6.85 centavos. Los suaves para embarque estuvieron firmes, pero se dijo que se habían presentado ventas en pequeñas cantidades a precios ligeramente inferiores a los de origen. Al final de la semana hubo mayor interés y un tono más firme en estas calidades y la mayor parte de los vendedores pedían 12.90 centavos para embarques en junio. En las dos últimas semanas del mes el mercado se vio afectado primero, por la calma de víspera de fiesta y luego por la del día siguiente a uno festivo. El contrato «A» perdió unos pocos puntos, al paso que el «D» bajó de 9 a 11 con pesadez en las operaciones. El mercado de disponibles estuvo muy paralizado.

Se informa que la nueva cosecha del Brasil está madurando satisfactoriamente, con excelentes condiciones atmosféricas. Se espera una cosecha más o menos igual a la del año pasado para el conjunto de todo el Brasil, pero las zonas que producen el mejor café se asegura que darán una cosecha mucho mayor que la pasada. La superproducción del Brasil va quedando reducida a los tipos que no requieren el mercado americano, mientras que hay superproducción del café estrictamente suave que se solicite aquí. Una mayor producción de los mejores cafés en la próxima estación se reflejará favorablemente en las exportaciones brasileñas en el año fiscal 1939-40. Las condiciones climáticas en Colombia se informa que han sido ideales para la actual cosecha y el menor volumen de ella se atribuye al daño sufrido por los árboles durante las muy fuertes lluvias que se presentaron en los últimos tres meses de 1938.

### ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

#### A ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo	1939....	723.832	413.164	1.136.996
»	1938....	778.770	358.335	1.137.105
Julio-Mayo	1938-39....	8.175.918	4.447.804	12.623.722
»	» 1937-38....	6.878.447	4.392.263	11.270.710
»	» 1936-37....	6.916.298	4.690.318	11.606.616

#### A EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo	1939....	600.000	519.000	1.119.000
»	1938....	619.000	486.000	1.105.000
Julio-Mayo	1938-39....	6.212.000	4.865.000	11.077.000
»	» 1937-38....	5.082.000	4.806.000	9.888.000
»	» 1936-37....	5.052.000	5.294.000	10.346.000

(1) Inclusive arribos a puertos no estadísticos y deducciones por transbordos.

## Entregas mundiales

## EN LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo	1939....	703.383	378.592	1.081.975
	» 1938....	715.756	372.646	1.088.402
Julio-Mayo	1938-39....	8.226.053	4.333.684	12.559.737
	» » 1937-38....	6.726.193	4.726.766	11.452.959
	» » 1936-37....	7.002.519	4.584.088	11.586.606

## EN EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo	1939....	455.000	470.000	925.000
	» 1938....	575.000	492.000	1.067.000
Julio-Mayo	1938-39....	5.961.000	4.583.000	10.544.000
	» » 1937-38....	5.250.000	5.250.000	10.500.000
	» » 1936-37....	5.066.000	5.344.000	10.410.000

## En Puertos

## del Sur (2)

## Total mundial

			Total mundial
Mayo	1939....	111.000	2.117.975
	» 1938....	131.000	2.286.402
Julio-Mayo	1938-39....	1.185.000	24.288.737
	» » 1937-38....	1.288.000	23.240.959
	» » 1936-37....	1.049.000	23.045.606

## Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Junio 1. <sup>a</sup> 1939	Mayo 1. <sup>a</sup> 1939	Junio 1. <sup>a</sup> 1938
Stock Brasil.....	429.188	408.739	555.844
» Otros.....	430.939	396.367	257.028
A flote del Brasil...	589.300	545.800	485.600
» » Java y Este.	2.000	1.000	1.000
Total.....	1.451.427	1.351.906	1.299.472

En Europa	Junio 1. <sup>a</sup> 1939	Mayo 1. <sup>a</sup> 1939	Junio 1. <sup>a</sup> 1938
Stock Brasil.....	1.277.000	1.132.000	916.000
» Otros.....	1.508.000	1.459.000	1.284.000
A flote del Brasil...	716.000	560.000	666.000
» » Java y Este.	34.000	43.000	22.000
Total.....	3.535.000	3.194.000	2.888.000

En puertos del Brasil	Junio 1. <sup>a</sup> 1939	Mayo 1. <sup>a</sup> 1939	Junio 1. <sup>a</sup> 1938
Existencia visible mundial (3).....	8.249.427	7.915.906	7.388.472

## EMBARQUES TOTALES

	Mayo		Julio-Mayo	
	1939	1938	1938-39	1937-38
Brasil.....	1.638.000	1.439.000	15.277.000	13.471.000
Colombia.....	406.052	292.162	3.703.343	3.661.443

(2) El Cabo, Río de la Plata, Costa Occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

(3) Excluyendo existencias en el «Interior» y «retenidas».

## Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	Mayo 1939	1938	Enero-Mayo 1939	1938
Contrato «A» 7 antiguo...	10.250	80.000	136.000	329.000
» » 7 nuevo...	1.000	—	5.500	—
» » «D» 4.....	196.000	319.750	1.361.250	1.571.250
Total.....	207.250	399.750	1.502.750	1.900.250

## Precios publicados para operaciones a término

## Base, Santos número 4

	Mayo 1	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Julio.....	5.91	6.06	6.25	5.91
Septiembre.....	5.97	6.14	6.30	5.97
Diciembre.....	6.02	6.19	6.33	6.01
Marzo.....	6.06	6.24	6.35	6.06
Mayo.....	6.24	6.29	6.42	6.24

## Base, Río número 7 antiguo

	Mayo 1	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Julio.....	4.16	4.31	4.47	4.16
Septiembre.....	4.15	4.22	4.35	4.15
Diciembre.....	4.18	4.27	4.46	4.18
Marzo.....	4.18	4.27	4.40	4.18

## Base, Río número 7 nuevo

	Mayo 1	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Julio.....	4.36	4.42	4.49	4.36
Septiembre.....	4.39	4.46	4.53	4.39
Diciembre.....	4.42	4.49	4.56	4.42
Marzo.....	4.47	4.52	4.59	4.47
Mayo.....	4.51	4.54	4.61	4.51

## Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Mayo 1. <sup>a</sup>	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Santos número 4..	7-7/8	7-1/2	7-3/4	7
Río número 7....	5-1/8	5-3/4	5-3/4	5-1/8
Medelín.....	12-5/8-12-7/8	13-3/4-13-3/4	13-3/4	12-3/4
Manizales.....	12-12 1/4	12-7/8-13	13	11-3/4
Armenia.....	12-1/8-12 1/2	13-3/4	13-3/4	11-7/8

## ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, junio 15 de 1939

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. En la quincena pasada el mercado de futuros bajó de 9 a 18 puntos, con operaciones calmadas, excepto en una sesión de gran actividad, a causa de noticias de heladas en el Brasil. El mercado de disponibles un tanto más débil, con poca demanda.

## Seguro como el Banco de Inglaterra

Por MONTAGU NORMAN

Detengámonos juntos por un momento en el corazón de la ciudad de Londres, entre la Mansion House y la Royal Exchange. Allí, al frente de éstas, está el Banco de Inglaterra, ese viejo bajo muro sin ventanas, con la blanca fábrica de piedra del nuevo edificio que surge detrás de él. Ahí, a la entrada, está el guardián de la puerta, con su sombrero de tres picos y su larga capa roja bordada de oro, como ha estado por más de doscientos años. Por las gradas suben y bajan empleados y mensajeros en sus diligencias; pero no hay nada que llame la atención en esas idas y venidas,

excepto en cierto momento, al acabar el día. Entonces llegan, marchando a compás, soldados, ordinariamente un pequeño destacamento de la Guardia Real, con morriones de piel de oso y bayoneta calada, y un oficial, espada en mano, a su cabeza. Al entrar ellos al Banco, para custodiarlo durante la noche, los transeúntes se detienen a mirarlos. Sin duda recuerdan éstos el antiguo dicho: «Tan seguro como el Banco de Inglaterra.»

No puede verse gran cosa del Banco en esta forma, desde afuera; pero lo que alcanza a verse está saturado de historia. A fines del si-

glo XVII no existían bancos en la acepción moderna. Inglaterra estaba en guerra con Francia, y el gobierno estaba en gran urgencia de dinero. Un escocés, William Paterson, concibió la idea de formar una asociación para prestar dinero al Gobierno, a cambio de una concesión que le diera el derecho de fundar un banco y emitir billetes. La idea fue acogida por los comerciantes y ciudadanos de Londres y así, en 1694, empezó el Banco.

Durante el siglo XVIII el Banco de Inglaterra fue gradualmente convirtiéndose en el único gran banco y en el banquero del gobierno, pero no sin ocasionales críticas. En los disturbios de 1780 la turba llegó a atacar el Banco y hubo de ser rechazada por la tropa, con pérdida de varias vidas. Desde entonces se ha mantenido la guardia nocturna, que hoy es una precaución simbólica más bien que necesaria. De esa época viene también el nombre de «La Vieja Dama de la Calle Threadneedle». Fue él empleado sarcásticamente por un miembro del Parlamento que atacaba al Banco, pero cayó en gracia y ha seguido usándose desde entonces como el apodo del Banco.

A medida que crecieron la industria y el comercio, creció el Banco también; y después de las guerras napoleónicas se abrieron sucursales en varias ciudades grandes, para atender a las necesidades de los negocios. También fueron desarrollándose otros bancos. En virtud de una ley del Parlamento, expedida en 1844, el Banco de Inglaterra llegó a ser, con el correr del tiempo, el centro para la emisión de billetes y el banquero de los demás bancos, ocupando, más o menos, la posición que tiene hoy de un banco central. Los demás bancos, los grandes «Clearing Banks» (1), han llegado a atender directamente todas las necesidades bancarias de los negocios, y el Banco de Inglaterra ha prescindido de las operaciones propias de los bancos comerciales y privados.

Y llego así a la época actual. Nosotros (2) somos los únicos en Inglaterra que hoy imprimimos y emitimos billetes de banco, como agentes del gobierno, manteniendo una circulación limpia y aseada como de quinientos millones (yo personalmente no puedo tolerar un billete sucio). En el aspecto bancario hemos ido llegando a no tener sino tres tipos de clientes: Primero, el Gobierno, un cliente con una renta de mil millones anuales. Nosotros

atendemos sus operaciones diarias; manejamos sus acciones y bonos, en poder hoy de varios millones de personas; emitimos los nuevos empréstitos que solicite el Gobierno. Además de esto, cuando se nos consulta, aconsejamos y colaboramos con el Gobierno en los múltiples problemas en que la política oficial se roza con los negocios y las finanzas.

Luego, como segundos, están los Clearing Banks, que mantienen cosa de 80 o 100 millones de libras en el Banco de Inglaterra, como parte de sus reservas. Con ellos trabajamos nosotros en íntima y constante cooperación y ya no con espíritu de competencia, como en ocasiones ocurrió en tiempos pasados. Además de los Clearing Banks, tenemos como clientes muchos bancos que funcionan en el imperio británico y en países extranjeros.

Como terceros, vienen las Casas de Descuento. Estas toman prestado dinero a plazo corto para descontar letras, y las aprovechan el Gobierno y los negociantes para levantar fondos con plazos cortos y definidos. No existe nada equivalente en otras partes a este mecanismo para poner en relación prestamistas y prestatarios a corto plazo, y es él esencial en el mercado londinense de dinero.

Nuestras relaciones con estos tres grupos de clientes tienen sus raíces en la historia pasada, en la vieja experiencia. Pero las necesidades de la época actual han creado otras actividades, que han ido desarrollándose conscientemente para atenderlas. Después de la guerra se han establecido nuevos bancos centrales en los dominios, reconocimiento por el aspecto financiero del papel que hoy desempeñan los dominios como unidades importantes en los asuntos mundiales. De todas las maneras posibles ha cooperado el Banco de Inglaterra en la fundación de esas instituciones. Hoy nuestras relaciones con ellas tienen el mayor valor para nosotros y también, así lo espero, para ellas. Nosotros todos estamos tratando de crear un ambiente de mutua comprensión y colaboración en nuestro campo especial, no sólo entre la madre patria y los dominios, sino entre los dominios mismos.

Otro desarrollo ha tenido lugar en nuestras relaciones con los bancos centrales extranjeros, en parte a través de la participación oficial en el Banco de Arreglos Internacionales, cuyas periódicas reuniones en Suiza ofrecen valiosas oportunidades de contacto. El B. I. S., como se le llama, se creó en los difíciles días de 1930, pero ha probado ya ampliamente su importancia y seguramente sabrá probarla en el futuro.

(1) Los Clearing Banks son los bancos que forman parte del sistema del Clearing o compensación de cheques.

(2) Mr. Norman es el Gobernador del Banco de Inglaterra.

## II

Otra actividad posterior a la guerra que quiero mencionar es relativa a la industria, no ya puramente de un banco central. En los últimos años varias de nuestras industrias básicas, tales como la del algodón o las del hierro y el acero, se han visto gravemente deprimidas, por una u otra causa. Necesitaban nuevos fondos para su reorganización y reequipo, pero esas industrias básicas no se encontraban en muchos casos bastante prósperas para proveer ellas mismas esos recursos, tomándolos de sus utilidades, o para obtenerlos de fuera, consiguiendo capital del público, en la forma usual.

Ahora bien, en tiempos anteriores el Banco, como toda empresa pudiente, había podido acumular reservas, para ser empleadas en casos de alguna necesidad pública urgente o de alguna emergencia financiera. No hay reservas ilimitadas, pero hemos tratado de emplear las nuestras en la forma en que podían ser más provechosas para la comunidad. Aquí se presentaba una ocasión de hacerlo. Ya nosotros mismos, ya por conducto de otros banqueros, directa o indirectamente, hemos provisto ayuda financiera esencial, aunque transitoria, para esas industrias, que les ha permitido modernizarse y continuar dando trabajo.

Quizás el lector pregunte: «¿Pero qué es en realidad el Banco de Inglaterra y cómo se le maneja?» Voy a tratar de responderle. El Banco de Inglaterra ha sido siempre constitucionalmente una institución privada, que funciona por concesión otorgada por el Parlamento. Pertenece él a los tenedores de sus acciones, que son más de quince mil. En teoría los dividendos de esas acciones pueden variar, como los de cualquiera otra empresa; pero nuestros accionistas han llegado a la convicción de que la consideración primordial es el servicio y no los dividendos. En la práctica, los dividendos se han mantenido iguales por muchos años ya. Ningún accionista tiene más de un voto en las resoluciones del Banco, no importa de cuántas acciones sea dueño, de modo que ninguno puede ejercer un poder indebido.

El manejo del Banco está en las manos de la Junta de Directores, que se reúne por lo menos una vez a la semana. Ella consta hoy, como constaba cuando el Banco se fundó en 1694, del Gerente (*Governor*) el Subgerente y veinticuatro Directores, algunos de los cuales dedican al Banco todo su tiempo. La junta es elegida anualmente por los accionistas, y está

autorizada, por común acuerdo, para dirigir libremente los negocios del Banco en interés de la comunidad. En tiempos antiguos, la junta era escogida principalmente entre los comerciantes y los banqueros comerciales de Londres, y en la pared del salón de reuniones tenemos todavía la muestra de un antiguo aparato que señala la dirección del viento, y que en los tiempos de los barcos de vela decía a aquellos atentos mercaderes si el viento estaba apremiando o dilatando la llegada de sus cargamentos. Pero los tiempos han cambiado y los negocios generales han llegado a ocupar un puesto más importante en los asuntos públicos en todas partes. Y así hoy puede verse que más de la mitad de los directores vienen del comercio, de la industria, de los navieros, y escasamente una cuarta parte son banqueros comerciales.

En esta organización nominal no se encuentra huella de control gubernativo; pero lo importante no es la posición teórica sino la efectiva. En asuntos monetarios, lo mismo que en los demás, el gobierno del día es quien dice la palabra final, y esto está plenamente aceptado. Lo esencial en este sistema de administración es que el Banco está en capacidad de dar su concepto independiente al gobierno, que es quien ha de tomar una resolución definitiva. Por otro lado, no está aquél controlado por los banqueros, ni, como ya lo dije, compite ya con ellos. Esto quiere decir que tenemos una cooperación efectiva de parte de los bancos y los banqueros en el desarrollo de nuestra política, cooperación que igualmente nos dan los bancos imperiales y extranjeros que funcionan en Londres.

Yo resumiría así las características del Banco: experiencia en los negocios; cooperación de todos los sectores; independencia de criterio. Pero estas tres cosas—experiencia, cooperación, independencia—nada valen si las gentes no tienen confianza. Me complazco en creer que el Banco, con su larga historia tradicional, ocupa un alto puesto en la estimación pública; pero esa estimación sólo por los servicios al público puede mantenerse al través de las épocas prósperas y adversas. Nosotros apreciamos debidamente y estamos constantemente empeñados en justificar la confianza, la estimación, y quizá, en verdad, el afecto, que están resumidos en el nombre «La Vieja Dama de la Calle Threadneedle».

(Traducido especialmente para la Revista del Banco de la República de la entrega de mayo de 1939 de *The Living Age*).

## Declaración sobre medidas y propósitos monetarios

La siguiente declaración de la Junta de Gobernadores del [Sistema de Reservas Federales, en que se recomienda el estudio por el Congreso de las medidas] y propósitos monetarios, fue enviada, el 8 de abril de 1939, a los presidentes de las comisiones de bancos y circulación del Senado y de la Cámara de los Estados Unidos:

Durante las actuales sesiones del Congreso, como ocurrió en recientes sesiones anteriores, comisiones del Senado y de la Cámara han pedido a la Junta de Gobernadores informes sobre gran número de proyectos de ley que se proponían remediar las dificultades económicas del país con medidas monetarias.

Entre los proyectos que usualmente se llevan al Congreso, muchos se basan en la creencia de que nuestras dificultades se originan en la carencia de una provisión y un control adecuados del dinero. Algunos querían remediar tal situación emitiendo moneda, sea directamente por la Tesorería o por conducto de los bancos de la Reserva Federal; algunos quisieran que se recogieran bonos del Gobierno emitiendo papel moneda, con lo cual no sólo se aumentaría el circulante, sino que se reduciría o cancelaría totalmente la deuda pública que paga interés. Otros creen que el remedio estaría en la monetización de la plata a un precio alto, y la emisión de certificados de plata que se sumarían al dinero circulante. Y todavía otros consideran que lo que se necesita es un estímulo al empleo del dinero por medio de algún sistema de gravamen que resultara en una sanción por el dinero que no se invirtiera prontamente. Hay otro grupo de medidas que tenderían a mejorar la situación cambiando la propiedad y el manejo del Sistema de Reservas Federales y exigiendo un encaje del 100 por 100 para los depósitos a la vista. Otro remedio que se ha propuesto consiste en la creación de un nuevo sistema de bancos que proveyeran capital a plazos medianos y largos, especialmente para los pequeños negocios.

Aún otros piensan que el sistema monetario que hoy existe debería reformarse eliminando las compras de plata, estableciendo un precio fijo para el oro y volviendo a poner en circulación las monedas en este último metal. Sostienen ellos que la supresión de la incertidumbre monetaria restablecería la confianza y daría por resultado una restauración económica. Hay quienes creen que la afluencia del capital hacia las empresas se ve retardada por el que ellos consideran un nivel artificialmente bajo de las ta-

sas de interés, y otros alegan que el Gobierno está absorbiendo una proporción demasiado considerable de los ahorros de la nación con la venta de sus bonos.

Todas estas opiniones y proposiciones cubren un amplio campo, y buscan acción legislativa sobre cuestiones de importancia vital para el bienestar de la nación.

La Junta en diversas ocasiones, dando respuesta a peticiones de las comisiones del Congreso, ha dado su opinión sobre proyectos aislados. Al paso que ella ha manifestado su desacuerdo con algunas de las medidas que en su concepto no realizarían los propósitos que con ellas se buscaban, reconoce la importancia de que se haga todo el esfuerzo posible para lograr el propósito que las inspira, que, hablando de manera general, no es otro que la utilización más completa que sea obtenible de los recursos humanos y materiales del país. Ha sido el punto de vista de la Junta que, una vez que la provisión de dinero, sea cual fuere la forma en que se la calcule, es hoy mayor que en cualquiera época anterior, la dificultad no puede estar en la escasez sino en la forma inadecuada en que se emplea esa provisión. La Junta acogería con agrado el que volvieran a examinarse sus conclusiones y que se estudiaran los factores que obstruyen la afluencia del dinero hacia los canales de inversión: la producción y la distribución.

En declaraciones anteriores la Junta ha recordado que hay muchos aspectos de la vida económica que no son susceptibles de control por sólo medidas monetarias; ella ha sostenido que la estabilidad en la producción y en la ocupación es una finalidad más satisfactoria de la política pública que la mera estabilización de los precios, y que la acción concertada de muchas actividades, dentro y fuera del Gobierno, que tienen influencia sobre la vida económica, es esencial para lograr el restablecimiento económico y una renta nacional satisfactoria.

No obstante la inherente limitación de la influencia de la acción monetaria y de crédito sobre la situación económica, la Junta está convencida de la importancia de esa acción en determinadas ocasiones, y siente vivamente la necesidad de mantener el mecanismo de control y supervisión monetaria y bancaria en constante condición de funcionar eficazmente en favor del interés general. En su informe anual de 1938, la Junta hizo presente que nuestro

actual sistema de regulación y supervigilancia sobre la circulación y los bancos, a pesar de las muchas mejoras introducidas en recientes años, es todavía defectuoso en varios aspectos. Los 15.000 bancos existentes hoy en el país están sujetos a leyes y jurisdicciones contradictorias y traslapantes, que tienen como resultado discriminaciones contra ciertos grupos de bancos, y confusión de los deberes y responsabilidades de las distintas autoridades federales y estatales. La misma supervisión federal de bancos está repartida entre varias dependencias gubernamentales, sin que estén claramente definidas las facultades y responsabilidades de éstas.

Respecto al aspecto estrictamente monetario, las facultades relativas a la provisión de circulante y a las reservas bancarias están repartidas entre la Tesorería de los Estados Unidos y el Sistema de Reservas Federales. Aunque parece que la intención del Congreso hubiera sido que el Sistema de Reservas Federales tuviese la responsabilidad de la regulación de la provisión y el valor de la moneda, incluyendo el numerario y los depósitos bancarios, las facultades que tiene actualmente la Tesorería sobrepujan a las del Sistema.

En breves palabras, la eficacia de nuestro mecanismo bancario y monetario se ve debilitada por la circunstancia de que no hay una clara división de responsabilidades, ni una atribución definida de autoridad sobre la circulación y el crédito dentro del mismo Gobierno federal, y de que existe un conflicto de jurisdicción y de supervisión de los bancos, por

conducto de los cuales, en el sistema establecido, deben obrar las autoridades sobre la moneda y el crédito.

En vista de ese estado de cosas, la Junta sugiere que el Congreso, por conducto de las respectivas comisiones o de una comisión interparlamentaria, adopte las medidas necesarias para definir los propósitos que deben guiar las actuaciones de las autoridades monetarias y bancarias; la conveniencia de los distintos planes y conceptos que propongan o abriguen sobre asuntos monetarios y de crédito las diversas entidades, dentro y fuera del Gobierno, incluyendo las opiniones de la misma Junta, y las características del mecanismo gubernamental más adecuado para realizar los propósitos del Congreso en este importante campo. Ese amplio estudio capacitaría al Congreso para considerar todos los planes propuestos, en relación unos con otros, y con otros importantes problemas de nuestro sistema económico. Los estudios aislados de los diversos planes son lentos, complicados y nada satisfactorios.

La aceptación por el Congreso de los límites dentro de los cuales la acción en asuntos monetarios y bancarios puede ser eficaz y la determinación del mecanismo y de la política que mejor pueden contribuir a esa eficacia despejarían el camino para entrar a considerar aspectos más amplios de un programa constructivo para buscar el restablecimiento económico y la estabilidad.

(Traducido especialmente para la «Revista del Banco de la República» del «Federal Reserve Bulletin», de Washington, entrega de mayo de 1939).

## La reglamentación del impuesto de timbre sobre giros

RESOLUCION NUMERO 197 DE 1939

(JUNIO 9)

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público,*

CONSIDERANDO:

1.º Que el decreto número 92 de 1932 gravó con el impuesto de timbre nacional por el equivalente del uno por ciento de su valor todo giro, transferencia, letra de cambio, libranzas, cartas de crédito o cartas órdenes de crédito a la vista o a término, inclusive los giros cablegráficos o por inalámbrico sobre el exterior, o que siendo librados en el exterior deban ser pagados en Colombia;

2.º Que las especificaciones del decreto número 92 de 1932 abarcan una gran diversidad

en operaciones de cambio internacional, que en muchos casos se efectúan por medio de simples notas de contabilidad que se cruzan entre las entidades bancarias;

3.º Que el decreto número 326 de 25 de febrero de 1938 determinó lo que debe entenderse por cambio internacional, creando por lo tanto una íntima conexión entre las disposiciones del decreto número 92 ya citado y la reglamentación general de control adoptada por el decreto número 326 de 1938:

4.º Que la Ley 12 de 1932 gravó con un impuesto del veinte por ciento (reducido al diez por ciento por el decreto número 163 de 1937) los giros destinados a residentes en el exterior;

5.º Que el Ministerio de Hacienda y Crédi-



to público por medio de las resoluciones número 72 y 140 de 1938 (abril 4 y junio 14) sentó doctrina definitiva sobre la interpretación que debe darse al impuesto de residentes, doctrina que ha sido confirmada por el honorable consejo de Estado en sentencia de 20 de mayo de 1938;

6.º Que efectuándose una gran cantidad de operaciones gravadas bien con el impuesto de timbre o con el de residentes por medio de asientos de contabilidad, es indispensable determinar claramente la forma como los referidos impuestos afectan esas operaciones, y

7.º Que la Ley 46 de 1933 eximió de toda clase de impuestos los giros destinados al sostenimiento de los estudiantes en el exterior, hasta la suma de \$ 150, pero no fijó cuál debía ser el tipo de cambio para la conversión de esta suma a moneda extranjera, fijación que las disposiciones posteriores tampoco han hecho,

#### RESUELVE:

Artículo 1.º De acuerdo con las disposiciones legales relativas a los impuestos de timbre y de residentes en el exterior y con la interpretación dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las operaciones en cambio internacional que efectúen los bancos, las operaciones que a continuación se enumeran, están gravadas en la siguiente forma:

a) Los créditos en moneda colombiana a cuentas corrientes extranjeras por concepto de pagos que a bancos del país hagan firmas domiciliadas en el mismo para ser abonadas a cuentas extranjeras, no cubrirán impuesto alguno al tiempo de hacerse el crédito respectivo. Los débitos contra esos créditos sí cubrirán los impuestos de acuerdo con los ordinarios b), c) y d) de esta resolución.

Parágrafo 1.º Dentro de este ordinal quedan comprendidos los abonos que se hagan a cuentas en moneda legal por valor de dividendos, intereses o utilidades en empresas o inversiones de cualquier género dentro del país. También quedan comprendidos los abonos que en moneda legal se hagan a cuentas corrientes extranjeras por concepto de préstamos o financiaciones obtenidas en el país con el fin de utilizar esos fondos en beneficio de empresas domiciliadas dentro del país, que cancelan luego dichos préstamos o financiaciones por medio del giro ordinario de sus negocios en Colombia.

Parágrafo 2.º Cuando los créditos en moneda colombiana a cuentas corrientes extranjeras den lugar a que el beneficiario del abono o crédito cubra en el exterior su equivalente en moneda extranjera, se considerará la operación

como emisión ordinaria de un cheque, sujeta al pago de los impuestos de residentes y de timbre nacional, según sea el caso, aun cuando la suma consignada en Colombia quede en cuenta bloqueada.

b) Los débitos en moneda colombiana a cuentas corrientes extranjeras por valor de entregas hechas en el país a individuos que están al servicio del tenedor de los fondos bloqueados, por concepto de comisiones, sueldos o gastos diversos de agentes o empleados, se considerarán como inversiones permanentes en el país por cuenta del tenedor de los fondos bloqueados y están sujetos solamente al pago del impuesto de timbre nacional del uno por ciento.

Parágrafo. En la misma forma se considerarán los débitos en moneda colombiana a cuentas bancarias del exterior para pago de pérdidas sufridas en los negocios de las mismas casas en Colombia, y los débitos en moneda colombiana a cuentas bancarias o particulares extranjeras para nuevas inversiones por cuenta de los poseedores de los fondos bloqueados, siempre que las inversiones queden en custodia en la misma entidad bancaria y ésta se obligue a no moverlas sin autorización de la oficina de control.

c) Los débitos en moneda nacional en cuentas extranjeras para traspasar a un tercero el total o parte de los fondos bloqueados con el fin de efectuar inversiones en el país, se considerarán como un traspaso de moneda extranjera a terceros y deberán cubrir los impuestos del uno por ciento en timbre y del diez por ciento de residentes en el exterior.

Parágrafo. En la misma forma se considerarán los débitos en moneda nacional en cuentas extranjeras para traspasar a terceros los fondos bloqueados para cualquier fin o para traspasar a terceros valores que se mantengan en custodia en los bancos establecidos en el país.

d) Los débitos en moneda nacional a cuentas corrientes extranjeras para pago de impuestos, gastos, etc., inherentes a las inversiones de capitales en Colombia, se considerarán también como inversiones permanentes en el país debiendo cubrir esas operaciones solamente el impuesto de timbre establecido por el decreto 92 de 1932.

e) El cambio por giros sobre el exterior del total o parte de una carta de crédito en moneda extranjera pagada en el exterior debe considerarse como devolución de capital importado de acuerdo con el decreto 326 de 1938, y por lo tanto las licencias que dé la oficina de control para estos cambios sólo deben cubrir

el impuesto de timbre nacional del uno por ciento.

f) Las licencias para entregar dentro del país a individuos o entidades que van a efectuar viajes al exterior, cheques de viajeros o cartas de crédito emitidas en nombre y por cuenta de bancos del exterior por haber sido cubiertos en el exterior en moneda extranjera, sólo causan el impuesto de timbre nacional del uno por ciento. Los valores recibidos no podrán traspasarse a terceros, ni verificarse con ellos ninguna negociación dentro del país.

Parágrafo. El cambio del total o parte de cartas de crédito o cheques de viajeros, en el Banco de la República o en un banco autorizado, por moneda legal, constituye una importación de capital y no da lugar a ningún impuesto.

g) Los giros emitidos desde el exterior en moneda legal a cargo de bancos locales por bancos corresponsales de éstos en el exterior, con el fin de cubrir sumas en moneda legal a

individuos o entidades con residencia transitoria o permanente en el país, para ser reembolsados al girado por medio de giros por moneda extranjera a cargo del banco girador, dando así lugar a una importación de divisas extranjeras, sólo causan el impuesto del uno por ciento en timbre nacional.

Artículo 2.º Los giros destinados al sostenimiento de estudiantes en el exterior están exentos de todo impuesto hasta por la suma de \$ 150 moneda colombiana mensualmente, de acuerdo con la Ley 46 de 1933. La conversión de moneda colombiana a moneda extranjera debe verificarse al tipo de cambiovigente en la fecha del giro en la forma acostumbrada para liquidar los impuestos sobre divisas extranjeras.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 9 de junio de 1939.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
CARLOS LLERAS RESTREPO.—El secretario general, *J. Arturo Jaramillo M.*

## Sorteo de Bonos de la Defensa Nacional

(Acta número 16 del 29 de abril de 1939)

### BONOS DE \$ 5.00 SERIE «A»

Números	11.496	a	11.737	242	Números	22.500	a	22.599	100
»	11.938	a	12.000	63	»	22.600	a	22.692	93
»	12.304	a	12.306	3	»	22.695	a	22.737	43
»	12.308	a	12.310	3	»	22.938	a	23.000	63
»	12.314	a	12.385	72	»	26.569	a	26.598	30
»	12.387	a	12.390	4	»	26.600	a	26.612	13
»	12.394	a	12.452	59	»	26.713	a	26.779	67
»	12.454	a	12.507	54	»	26.880	a	26.951	72
»	13.909	a	14.000	92	»	26.998	a	27.007	10
»	18.002	a	18.238	237	»	27.198	a	27.239	42
»	18.240	a	18.316	77	»	27.253	a	27.275	23
»	18.320	a	18.337	18	»	27.501	a	27.508	8
»	18.339	a	18.414	76	»	27.681	a	27.716	36
»	22.001		.....	1	»	30.751	a	30.753	3
»	22.003		.....	1	»	33.374	a	34.370	997
»	22.005	a	22.023	19	»	42.120	a	42.709	590
»	22.025	a	22.051	27	»	48.034	a	48.043	10
»	22.053	a	22.180	128	»	53.274	a	53.673	400
»	22.182	a	22.194	13	»	61.938	a	62.000	63
»	22.196	a	22.263	68	»	63.023	a	63.299	277
»	22.265	a	22.274	10	»	70.101	a	70.600	500
»	22.279	a	22.314	36	»	80.001	a	80.240	240
»	22.399		.....	1	»	80.331	a	80.590	260
»	22.401	a	22.496	96	»	83.001	a	83.500	500

Son 5.840 bonos por \$ 29.200.00

### 10.00 SERIE «B»

Números	12.268	a	12.644	377	Números	31.168	a	31.334	167
»	12.649	a	12.700	52	»	31.336		.....	1
»	13.421		.....	1	»	31.338		.....	1
»	13.440		.....	1	»	31.344	a	31.350	7
»	13.458	a	13.474	17	»	31.353	a	31.610	258
»	13.477	a	13.483	7	»	35.701	a	36.130	430
»	13.485	a	13.490	6	»	38.953	a	39.000	48
»	13.494	a	13.503	10	»	42.802	a	43.000	199
»	13.724	a	13.739	16	»	43.850	a	43.867	18
»	13.780	a	13.792	13	»	43.950	a	43.979	30
»	18.560	a	19.000	441	»	43.981	a	44.000	20

(Pasa a la última página)

## SORTEO DE BONOS DE LA DEFENSA NACIONAL

(Viene de la página 212)

Números	21.601	a	22.000	400	Números	44.501	a	44.596	96
»	22.501	a	22.659	159	»	44.797	a	44.841	45
»	31.001	a	31.046	46	»	44.843	a	44.875	33
»	31.048	a	31.067	20	»	44.990	a	45.000	11

Son 2.930 bonos por \$ 29.300.00

## BONOS DE \$ 20.00 SERIE «C»

Números	8.105	a	8.190	86	Números	13.516	a	13.715	200
»	8.367	a	8.380	14	»	14.445	a	14.450	6
»	12.058	a	12.067	10	»	15.501	a	15.700	200
»	12.137	a	12.144	8	»	16.446	a	16.459	14
»	12.146	a	12.175	30	»	16.482	a	16.487	6
»	12.605	a	12.681	77	»	16.582	a	16.734	153
»	12.683	a	12.757	75	»	18.001	a	18.056	56

Son 935 bonos por \$ 18.700.00

## BONOS DE \$ 50.00 SERIE «D»

Números	1.515	a	1.610	96	Números	6.294	a	6.300	7
»	1.612	a	1.615	4	»	6.569	a	6.583	15
»	3.708	a	3.723	16	»	6.585	a	6.612	28
»	3.748	a	3.831	84	»	6.614	a	6.642	29
»	5.453	a	5.525	73	»	6.645	a	6.665	21
»	5.527	a	5.528	2	»	7.323	a	7.325	3
»	5.531	a	5.532	2	»	7.526	a	7.616	91
»	5.536	a	5.540	5	»	7.677	a	7.682	6
»	5.542	a	5.550	9	»	8.060	a	8.100	41
»	5.553	a	5.557	5	»	8.720	a	8.878	159
»	5.560	a	5.561	2	»	9.081	a	9.100	20
»	5.565	a	5.566	2	»	9.150	a	9.223	74

Son 794 bonos por \$ 39.700.00

## BONOS DE \$ 100.00 SERIE «E»

Números	1.299	a	1.400	102	Números	5.135	a	5.168	34
»	1.451	a	1.500	50	»	5.170	a	.....	1
»	1.543	a	1.623	81	»	5.176	a	.....	1
»	2.222	a	2.263	42	»	5.179	a	5.200	22
»	2.275	a	2.330	56	»	5.596	a	5.637	42
»	3.175	a	3.196	22	»	6.414	a	6.457	44
»	3.914	a	3.972	59	»	6.548	a	6.603	56
»	4.095	a	.....	1	»	7.171	a	7.236	66
»	4.127	a	4.130	4	»	7.307	a	7.340	34
»	4.227	a	4.290	64	»	8.014	a	8.084	71
»	4.356	a	4.363	8	»	8.123	a	8.151	29
»	4.365	a	4.406	42					

Son 931 bonos por \$ 93.100.00

## BONOS DE \$ 500.00 SERIE «F»

Números	364	a	373	10	Números	3.001	a	3.014	14
»	382	a	405	24	»	3.094	a	3.186	93
»	456	a	474	19	»	3.265	a	3.297	33
»	516	a	578	63	»	3.353	a	3.362	10
»	596	a	629	34	»	4.134	a	4.332	199
»	1.172	a	1.269	98	»	4.523	a	.....	1
»	1.330	a	1.381	52	»	5.155	a	5.202	48
»	2.087	a	2.186	100	»	5.413	a	5.474	62
»	2.193	a	.....	1	»	5.515	a	5.554	40
»	2.197	a	2.199	3	»	6.261	a	6.279	19
»	2.201	a	2.246	46	»	6.330	a	6.400	71

Son 1.040 bonos por \$ 520.000.00

## BONOS DE \$ 1.000 SERIE «G»

Números	299	a	303	5	Números	2.551	a	2.553	3
»	305	a	314	10	»	2.571	a	2.664	94
»	316	a	392	77	»	2.685	a	2.708	24
»	613	a	618	6	»	3.001	a	3.037	37
»	639	a	690	52	»	3.353	a	3.477	125
»	1.001	a	1.150	150	»	3.528	a	3.535	8
»	2.132	a	2.145	14	»	4.179	a	4.200	22
»	2.468	a	2.478	11	»	4.256	a	4.268	13
»	2.497	a	2.500	4	»	4.319	a	4.433	115

Son 770 bonos por \$ 770.000.00

SUMA TOTAL \$ 1.500.000.00

Estos Bonos sorteados dejan de ganar intereses desde la fecha del sorteo, y serán pagados a su presentación en las oficinas del Banco de la República.